



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCION DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

CONSIDERANDO

Que el subdirector encargado del Centro de Tecnologías del Transporte ordenador del gasto del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (01) profesional con el siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales de apoyo técnico al Centro de Formación para la estructuración, gestión y monitoreo de políticas, estrategias, procesos, planes, programas y proyectos, mediante la elaboración de insumos, análisis, reportes y recomendaciones, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 326

En consecuencia, el ordenador de gasto del Centro de Tecnologías del Transporte.

AUTORIZA

A contratar los servicios de (01) profesional con el siguiente objeto: *“Prestar servicios profesionales de apoyo técnico al Centro de Formación para la estructuración, gestión y monitoreo de políticas, estrategias, procesos, planes, programas y proyectos, mediante la elaboración de insumos, análisis, reportes y recomendaciones, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.”.*

Dada en Soacha Cundinamarca.

(Autorización No. 008, Enero 17 de 2026)

Fredy Velez Niño

Subdirector (E) Centro de Tecnologías del Transporte

Vo.Bo.: Diana Paola Zaque Fernández - Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Cazuca

Elaboró: Sonia Lised Pulido Rincón – Contratista SONIA PULIDO